## MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



## Resolución Directoral Ejecutiva Nº 301-2021-MIDAGRI-PCC

Lima, 29 de diciembre de 2021

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1077 se creó el Programa de Compensaciones para la Competitividad, con el objeto, de elevar la competitividad de la producción agraria de los medianos y pequeños productores, a través, del fomento de la asociatividad y la adopción de tecnologías agropecuarias ambientales adecuadas;

Que, mediante Ley N° 30049, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 25 de junio de 2013, se prorrogó por el plazo de 03 años el funcionamiento del Programa, con el objeto de beneficiar a los medianos y pequeños productores agrarios de todo el país. Asimismo, mediante Ley 30462, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 17 de junio de 2016, se volvió a extender por 03 años la vigencia del Programa; y, mediante Ley 30975, publicada en el Diario Oficial El Peruano, de fecha 28 de junio de 2019, se extendió por 03 años más la vigencia del Programa;

Que, en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31071, Ley de Compras Estatales de Alimentos de Origen en la Agricultura Familiar publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 21 de noviembre de 2020, se otorgó vigencia permanente al Programa de Compensaciones para la Competitividad;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 06-2021-MIDAGRI-PCC de fecha 04 de enero de 2021, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021, se designó a la señora Marilú Consuelo Hoyos Rojas en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva y con lo establecido en el Decreto Supremo N° 005-2020-MINAGRI y el Manual de Operaciones del Programa de Compensaciones para la Competitividad, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 128-2020-MINAGRI y modificado por Resolucion Ministerial N° 191-2020-MINAGRI;





## SE RESUELVE:

<u>Artículo Primero.</u> – DAR POR CONCLUIDA la designación efectuada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 06-2021-MIDAGRI-PCC a la señora Marilú Consuelo Hoyos Rojas, como Jefa de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

<u>Artículo Segundo.</u> – **DESIGNAR** al señor Sergio Antonio Haro Muñoz, en el cargo de Jefe de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos del Programa de Compensaciones para la Competitividad del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con efectividad al 01 de enero de 2022.

<u>Artículo Tercero</u>. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los administrados mencionados, en los artículos precedentes, así como a la Unidad de Administración para los fines de Ley.

Artículo Cuarto. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Programa de Compensaciones para la Competitividad (www.gob.pe/agroideas), para lo cual, remítase copia al Área de Sistemas para los fines pertinentes, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Germán Marion Lench Caceres
Director Ejecutivo
PROGRAMA DE COMPENSACIONES

ROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD